



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Coordinación de Humanidades (COHU), y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) del Reino de España, a través del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), tienen una larga experiencia de cooperación científica e intercambio de conocimientos. Producto de esta tradición es el Convenio Específico de Colaboración (firmado en 2011 y renovado en 2013) con el objetivo de fortalecer y consolidar los lazos entre los investigadores y grupos de investigación de ambas dependencias, mediante el financiamiento de estancias cortas en el marco de dos proyectos de investigación con duración de dos años, que deberán ser aprobados de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

## **Convocatoria de Cooperación Científica. Coordinación de Humanidades de la UNAM y Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC**

Se convoca a profesores e investigadores adscritos a las entidades académicas de la Coordinación de Humanidades de la UNAM y del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, a presentar nuevos proyectos de investigación con duración de **dos años naturales**.

Se seleccionarán **dos proyectos**. El apoyo consistirá en el financiamiento de **dos estancias cortas** de investigación para cada uno de los proyectos (una estancia por año por proyecto), bajo condiciones de reciprocidad entre ambas entidades académicas durante el transcurso de los dos años de la vigencia de la investigación.

### **BASES**

#### **1. Participantes**

Los equipos de investigación deberán estar formados por investigadores y/o profesores adscritos a las entidades académicas de la Coordinación de Humanidades de la UNAM y al Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, con un número igual de participantes de cada entidad y un mínimo de **tres** investigadores o profesores por cada una de ellas. Cada proyecto tendrá un Investigador Principal.

#### **2. Temáticas**

Las investigaciones deberán centrarse en temas de Humanidades y Ciencias Sociales llevadas a cabo en ambas instituciones. Tendrán prioridad los proyectos de investigación interdisciplinaria y que reúnan a especialistas de diferentes áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.



### 3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán ser remitidas por los Investigadores Principales de manera simultánea a la Coordinación de Humanidades y al Centro de Ciencias Humanas y Sociales, de acuerdo al siguiente modelo:

- a. Breve resumen.
- b. Antecedentes del tema.
- c. Hipótesis y los objetivos.
- d. Metodología del plan de trabajo.
- e. Resultados esperados (planificación de publicaciones).
- f. Cronograma de tareas y desplazamientos.
- g. Nombre del Investigador Principal y de los integrantes.
- h. Breve *currículum vitae* de todos los participantes.

La extensión máxima para el total de los apartados a, b, c, d y e no deberá exceder de las **2000 palabras**.

### 4. Montos de los apoyos

Cada una de las instituciones financiará la estancia de los investigadores que reciba. Cada estancia tendrá una duración máxima de 30 días naturales y será apoyada hasta con € 600 (seiscientos euros) o su equivalente en pesos mexicanos, para alojamiento y manutención. Este apoyo se adaptará al número de días que dure la estancia. El costo del pasaje aéreo correrá a cargo de la institución de procedencia de los investigadores. En el caso del CCHS serán los Institutos a los que pertenezcan los investigadores participantes en los proyectos los que aporten los recursos indicados.

### 5. Resultados y productos esperados

Se espera que los proyectos de investigación estimulen la realización de actividades académicas comunes, que sus resultados sean publicados en revistas internacionales arbitradas y reconocidas; y que encuentren fuentes de financiamiento externas a la UNAM y el CSIC para llevar a cabo las actividades propias de la investigación.

Durante el desarrollo de los proyectos, se prevé la celebración de una **videoconferencia al finalizar el primer año**, en la que participarán el comité de evaluación y los Investigadores Principales de ambos proyectos para conocer el avance de las investigaciones.

**Al finalizar cada proyecto**, los equipos de investigación representados por el Investigador Principal, entregarán un informe de las actividades realizadas, así como una lista de las publicaciones en curso que se deriven de las mismas. Este informe será presentado por los Investigadores Principales mediante **videoconferencia al comité de evaluación**.



Los productos de investigación (publicaciones, ponencias, conferencias, etc.) que se generen como resultado de la estancia y del desarrollo del proyecto, deberán otorgar el crédito correspondiente a la Coordinación de Humanidades de la UNAM y al Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC por el apoyo otorgado.

## 6. Evaluación

Se integrará un Comité de Evaluación encargado de seleccionar a los candidatos conformado por: los titulares de la Coordinación de Humanidades de la UNAM y del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, o los representantes que ambos designen, dos investigadores de la UNAM nombrados por la Coordinadora y dos investigadores del CCHS nombrados por su Directora. Este Comité de Evaluación estará conformado por investigadores que no hayan presentado propuestas de investigación para esta Convocatoria.

El Comité de Evaluación trabajará de manera conjunta y solidaria y podrá auxiliarse de especialistas o evaluadores externos para fundamentar su dictamen, bajo garantía de revisión por pares con el procedimiento de doble ciego.

## 7. Plazos

- Apertura de la convocatoria: 1 de junio de 2015
- Cierre de convocatoria: 18 de septiembre de 2015
- Notificación de resultados: 23 de octubre de 2015

En el caso de México la recepción de los documentos se llevará a cabo en la Secretaría Técnica de Investigación y Vinculación de la Coordinación de Humanidades, ubicada en:

Circuito Mario de la Cueva S/N, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, México D.F. C.P. 04510, en un horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 hrs.

En el caso del CCHS la recepción de los documentos se llevará a cabo en la Dirección del CCHS sita en la planta baja, módulo F del edificio de la Calle Albasanz, 26-28; 28037 – MADRID ([unam-cchs@cchs.csic.es](mailto:unam-cchs@cchs.csic.es) )

La fecha límite para la recepción de documentos será el viernes día 18 de septiembre de 2015.

Los plazos de **comienzo y seguimiento** de los proyectos serán los siguientes:

- Comienzo de los proyectos: 1 de enero de 2016
- Videoconferencia de seguimiento: entre el 31 de enero y el 31 de marzo de 2017
- Videoconferencia final: entre el 31 de enero y el 31 de marzo de 2018